

ACTA 209-2023

SESIÓN ORDINARIA

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS NUEVE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO CUARTO, CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, A LAS DIECIOCHO HORAS CINCO MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, PRESIDIDA POR LA PRESIDENTA MARCELA BOLAÑOS ALFARO.-

COMPROBACIÓN DE QUORUM. –

ASISTENCIA.

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Marcela Bolaños Alfaro (PRESIDENTA MUNICIPAL), Luis Cruz Alvarado, Mauren Mejías Cárdenas, Lupita Campos Córdoba y Daniel Vargas Jara. –

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): José Alejandro Araya Jiménez. –

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Minor Vargas Villalobos (Río Cuarto)-

SÍNDICAS SUPLENTE SEÑORAS:

VICEALCALDESA MUNICIPAL: Bach. Stephanie Aguilar Rojas. –

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Lcda. Hazel Cordero Montero.

MIEMBROS AUSENTES

(CON JUSTIFICACIÓN). –

MIEMBROS AUSENTES

(SIN JUSTIFICACIÓN). –

Natalie McReynolds Medina. -

Julia Víquez Jiménez. -

Emmanuel Cruz Aguirre (Santa Isabel).

Luis Alberto Barrantes Sánchez. –

Ligia Gómez Vargas (Santa Rita). –

Susana Rojas Mesén. –

Rafael Rojas Álvarez (Santa Rita). –

INVITADOS. –

Fuerza Pública: Teniente William Salamanca Grajal. –

Fuerza Pública: Oficial Pamela Araya Quesada. -

ARTÍCULO I

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –
2. APROBACIÓN DEL ACTA 208 DEL 2023. –
3. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES. –
 - a. FUERZA PÚBLICA “RENDICIÓN DE CUENTAS”. -
4. CORRESPONDENCIA. –
 - a. INFORME DE CORRESPONDENCIA. –
 - b. ASADA RÍO CUARTO SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PROYECTO POR CALLE BOLAÑOS. –
 - c. SOLICITUD DE CONVENIO ENTRE LA ASADA DE RÍO CUARTO Y LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO. -
 - d. SOLICITUD DE PATENTE ADI SANTA RITA.
 - e. SOLICITUD DE DISMINUCIÓN EN EL PAGO DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN MUNICIPAL “PROYECTO DE LA ASADA DE RÍO CUARTO”.
5. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. –
6. ASUNTOS VARIOS. –

ACUERDO N° 01.

Se lee y aprueba el orden del día de la sesión 209-2023 tal como lo presentó la presidenta Marcela Bolaños Alfaro.- **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ARTÍCULO II. —

APROBACIÓN DEL ACTA 208 DEL 2023. –

→ Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Estaríamos pasando al segundo punto de la agenda, que sería la aprobación del acta número 208 del 2023. Si alguno tiene algún comentario u observación sobre la misma, por favor haga uso de la palabra.

1 → Regidor Luis Cruz Alvarado: Bueno, disculpas del caso anteriormente por
2 cuestión de trabajo no he podido asistir y en la anterior no estuve, pero me parece
3 que está bien. Solo queda pendiente lo de la formulita.

4 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Al no haber más observaciones sobre el acta
5 208-2023 procedemos con la aprobación de la misma.

6 **ACUERDO N° 02.**

7 Para aprobar el acta 208-2023. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9 **ARTÍCULO III**

10 **AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES**

11 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Pasamos al punto tres de audiencias y
12 juramentación, aquí tenemos la rendición de cuentas de los señores de la
13 Fuerza Pública. Entonces, primero que nada, bienvenidos y tienen el uso de la
14 palabra.

15 → Teniente William Salamanca Grajal: Buenas tardes, mi nombre es William
16 Salamanca. Yo soy el jefe de la delegación policial de Río Cuarto y esta es una
17 actividad de rendición de cuentas del nuevo modelo de gestión policial.
18 Sembremos Seguridad, la actividad cinco, mi persona tiene que rendir cuentas
19 de los seguimientos de la línea de acción en del 2023. Les aclaro de una vez
20 antes de la presentación, la línea de acción que tenemos le corresponde a la
21 Municipalidad y nosotros los acompañamos a ellos en esa línea de acción.

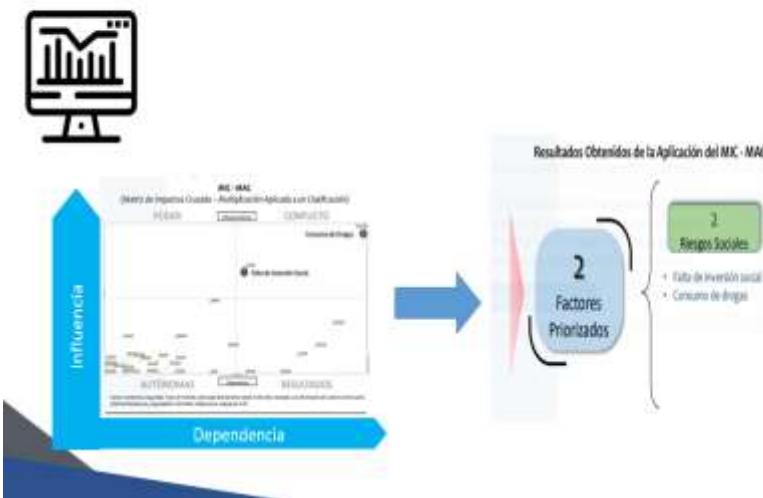


→ Teniente William Salamanca Grajal: Entonces iniciamos desde que según la encuesta que se realizó el 2022, por el motivo de que están hackeando información en las instituciones nos costó realizarla acá lo último tuvimos que ya retirarnos a pie a las comunidades para realizar las encuestas y donde nos dieron resultados se identificaron según las encuestas 29 factores de los cuales 15 son riesgos sociales y 14 son delitos.



Si quiere le mencionamos, los riesgos sociales: el consumo de droga, desempleo, búnker, que es donde depende la venta de drogas, consumo de alcohol, deficiencias en la infraestructura vial, falta de inversión social, deficiencia en alumbrado público, falta de salubridad pública, personas con exceso de tiempo de ocio, contaminación sónica, lotes baldíos, pérdida de espacio público, problemas vecinales y personas en situación de calle y en los delitos como número uno, venta de drogas, violencia intrafamiliar, robo a vivienda o tacha, hurto, robo a personas, daños, vandalismo, disturbios, abigeato que de robo de ganado, que eso se da mucho por el sector de los distritos Santa Rita y Santa Isabel.

Riesgos sociales Priorizados



Sin embargo, en Río Cuarto se ha dado también robo a comercios con intimidación, ya sea con arma blanca, con arma de fuego o por amenazas, robo a vivienda con intimidación. El año pasado se nos dieron tres asaltos a vivienda, roba comercio, robo de vehículos, maltrato animal, homicidio creo que el año pasado fue uno. Creo que el de este señor y Darío. Hubo dos homicidios del año pasado y el robo de vehículos y la tacha que no lo está. Ahí, ahí están los sociales, como hablamos, son dos factores heredados, que son las dos líneas de acción que de falta inversión social y consumo de drogas. Eso es lo que se va a trabajar este año la Municipalidad va a llevar la batuta como hicimos nosotros, y nosotros lo acompañamos a ellos en las causas sociales, causas socio socioculturales, desintegración familiar débil, comportamiento permisivo y o acompañamiento de los adultos hacia los jóvenes, uso inadecuado del tiempo libre, método de consumo de drogas, conductas negativas de aprendidas en la familia y comunidad, falta de habilidades blandas y apatía en la participación comunal y en las casas, falta de oportunidades laborales, débil formación e información por parte de las instituciones estatales y de la ciudadanía. Recorte de presupuesto estatal y débil ingreso económico de la familia bajo acceso a actividad recreativa y de formación.

Causas del consumo de drogas



Causas Socio Culturales	Causas Estructurales
• Desintegración Familiar (Débil y comportamiento permisivo y/o acompañamiento de los adultos hacia los jóvenes) • Uso inadecuado del tiempo libre • Mitos sobre el consumo de drogas • Conductas negativas aprendidas en la familia y comunidad • Falta de habilidades blandas • Apatía en la participación comunal	• Falta de Oportunidades laborales • Débil formación e información por parte de las Instituciones Estatales hacia la ciudadanía. • Recorte de presupuesto estatal • Débil ingresos económicos en las familias • Bajo acceso a actividades recreativas y de formación

Estas son las causas socioculturales y estas causas estructurales. Hoy, lastimosamente yo invité a todas las instituciones y hoy fue el mínimo de presencia que llegaron al salón comunal y no les debo mentir, de instituciones llegó la Municipalidad, Ministerio de Salud y IAFA, PANI y no me acuerdo como cinco o seis instituciones que llegaron y se mandó a muchas instituciones que, aunque aquí no hay, pero sí se le mandó a las que están. La población desconoce los procedimientos para solicitar algún tipo de inversión. Al ser un cantón nuevo el abstencionismo por parte de la población en participar en actividades para el desarrollo del cantón desesperanza y frustración, salud mental, consumo de drogas, bajo sentido de pertenencia e identidad comunal, afectación en el desarrollo de las habilidades blandas y destrezas de la interacción en las personas y en las causas estructurales, poco presupuesto asignado. Al ser un nuevo cantón no funciona el Comité de Deportes no existe red de actividad física y salud, oferta de servicios de recreación y cultura son mínimos a nivel de cantón y están centralizados. Difícil acceso a actividades de recreación y cultura a las comunidades aledañas por escasez de transporte público, falta de oportunidad de empleo, falta de participación o promoción de la empresa privada y las urbanizaciones públicas y la inversión social. Estos puntos de concentración de riesgo, estos son una metodología que debemos de hacer. Se divide en dos partes. Sembremos seguridad y no demandantes.

Causas de la Falta de Inversión Social



Causas Socio Culturales	Causas Estructurales
• La población desconoce los procedimientos para solicitar algún tipo de inversión al ser un cantón nuevo • Abstencionismo por parte de la población en participar en actividades para el desarrollo del cantón • Desesperanza y frustración (salud mental) • Consumo de drogas • Bajo sentido de pertenencia y de identidad comunal • Afectación en el desarrollo de las habilidades y destrezas de la interacción en las personas	• Poco presupuesto asignado al ser un nuevo cantón • No funciona el comité de deportes • No existe red de actividad física y salud • Oferta de servicios de recreación y de cultura son mínimos a nivel de cantón y están centralizados • Difícil acceso a las actividades de recreación y cultura a las comunidades aledañas por escasas de transporte público • Falta de Oportunidades de empleo • Falta de participación o promoción de la empresa privada y las organizaciones públicas en la inversión social

Puntos de concentración de riesgos



Estos punticos que están ahí son los distritos donde hay un riesgo, un riesgo social, o sea un riesgo pues ser un lote baldío, alumbrado público, el riesgo que puede ser que por estar el lote baldío pueden asaltar, pueden violar a alguien y otras cosas igual al alumbrado público. Entonces ahí están los sectores donde nosotros hemos puntualizado, según los nuevos demandantes del punto de riesgo, en los tres distritos que tenemos y el de San Miguel, que también lo cubrimos nosotros, como podemos ver, ahí están las dos líneas de acción, dice

1 consumo de drogas, realizar encuesta dirigida a los jóvenes, alumnos de centros
2 educativos ya eso es de la incidencia. Este ya está en trámite, ya mandó las
3 invitaciones a los directores de los colegios en Río Cuarto Santa Rita y Cindea. Son
4 tres. Es nada más que estamos a la espera de la respuesta. Habíamos quedado
5 que yo le iba a acompañar para hablar con los directores.

6 → Vicealcaldesa Stephanie Aguilar Rojas: Ya tenemos más de 100, más de 150
7 respuestas de parte. Ya yo hablé con los directores, entonces ya podemos
8 sentarnos a hablar de las actividades. Está muy rica la encuesta que se hizo
9 brindó información muy importante, entonces vamos bien.

10 → Teniente William Salamanca Grajal: Bueno, ahí coordinar con Fuerza Pública para
11 realizar abordajes en centro educativos, esto es la unidad canina.

12 → Vicealcaldesa Stephanie Aguilar Rojas: Don William, justamente yo quería
13 aprovechar el espacio, ¿me permite, señora presidenta? La respuesta que tuve
14 fue prácticamente negativa, por falta de posibilidad ante la ante la cantidad de
15 solicitudes que tienen en toda la zona norte y que evidentemente sólo tienen
16 una unidad canina que viene como por ciertas fechas. No me dijo ni que no ni
17 que sí, entonces más bien ahí quería pedirle colaboración a usted para ver si nos
18 ayudan con la coordinación, porque la respuesta de Miranda, que es el director
19 regional del Ministerio Seguridad y Fuerza Pública fue bastante contundente.

20 → Teniente William Salamanca Grajal: Y lo mismo hay pocos perros para todo el
21 país o para todos los centros, entonces ya ellos tienen una agenda. Pero de todas
22 maneras déjeme ver. También podemos coordinar tal vez con la policía canina
23 de la Municipalidad Alajuela, a ver en qué nos ayudan a ellos, porque el teniente
24 me indicó que coordinando con ellos y con el alcalde puede que pueden venir
25 a este cantón si ellos tienen policía municipal.

26 → Vicealcaldesa Stephanie Aguilar Rojas: Maravilloso sería. Nosotros podemos
27 conversar con Humberto Soto. Podríamos comenzar en conjunto, que ustedes
28 nos hagan la solicitud y nosotros le damos la solicitud al alcalde, de alcalde a
29 alcalde, a ver cómo nos va con eso.

30 → Teniente William Salamanca Grajal: Y en la inversión social dice realizar un
31 análisis interno que permita priorizar los barrios con mayor predilección de falta
32 de inversión social. Igual le corresponde a la Municipalidad realizar un análisis
33 en el cual permita identificar los barrios con mayor petición sobre la falta de

1 inversión social, generando una priorización y focalización. Igual eso le
2 corresponde también a la Muni y sin embargo yo le dije a ella cuenta con mi
3 apoyo, no la voy a dejar sola.

4 → Vicealcaldesa Stephanie Aguilar Rojas: El IMAS la semana pasada me envió un
5 diagnóstico bastante interesante, entonces casi que ellos lo tienen claro. El
6 tema es que las instituciones públicas verán muchas necesidades con pocos
7 recursos. Entonces, por ejemplo, el IMAS tiene localizados en Santa Isabel, Barrio
8 Nazareth, específicamente en Los Lagos y en Santa Rita, lo que es Pueblo
9 Nuevo, y aquí en Río Cuarto está la parte que llaman el Tajo. Ellos lo tienen
10 priorizado en esa forma. Entonces en ese caso más bien sería ver que cómo
11 podemos suplir, porque evidentemente el tema de inversión social no es un
12 tema que directamente involucra a la municipalidad. Entonces, ¿qué gestión
13 podemos hacer para el cumplimiento de esas esa línea?

14 → Teniente William Salamanca Grajal: Muchas gracias. Ahí estamos, hemos dicho
15 estrategia operativa, hemos realizado órdenes de ejecución. Todas estas
16 órdenes de ejecución están basadas en los factores de riesgo, que eran 15.
17 Nosotros tenemos que trabajar todo el año y no solo nosotros, eso les compete
18 a otras instituciones. Esto es la nueva metodología, estrategia de seguridad, es
19 institucional, tiene que participar casi que toda la institución, porque el
20 problema no es solo fuerza pública. Si hablamos del PANI y si hablamos
21 problema de tránsito, problema de animales y así sucesivamente, problema de
22 migración, policía de migración y así sucesivamente. Entonces hemos hecho
23 control de carretera y promoción del traslado y distribución de venta de droga,
24 prevención y consumo de drogas en lugares vulnerables y público y de
25 recreación. Bueno, yo tengo como ocho años de trabajar aquí y ahí son pocos
26 los puntos de recreación, las plazas de deporte cuando hay partido los
27 domingos. Un ejemplo un día de estos me llamó la atención, que me llamó un
28 muchacho, Arrieta, de aquí de la Victoria, que los chiquitos van a entrenar ahí
29 en la Plaza de Deportes y me está diciendo que, si le podemos ayudar, porque
30 los días que pagan, consumen licor. Ahí, que la mayoría es indocumentada, pero
31 también hay ticos y seguro le venden la cerveza en el súper, en vidrio, botellas
32 de vidrio y las dejan botadas ahí o las quiebran y un chiquito tiene una cortada
33 en el brazo. Entonces, que le colaboremos, más que todos los que están ahí, en

proyectos y actividades, enfocado a dar solución a los problemas de violencia, delincuencia, crimen e inseguridad, identificados con base en la aplicación de la estrategia integral. Sembremos seguridad en conexión con la comunitaria. Estos son con todos los 18 Comités de Seguridad Comunitaria que tenemos en el cantón hay 18 comités, son 15 del cantón de Río Cuarto y tres del distrito San Miguel.

ESTRATEGIAS OPERATIVAS



- ✓ EJECUCIÓN DE OPERATIVOS PATRULLAJES PREVENTIVOS ENFOCADOS A ROBO A EDIFICACIONES ROBO A VIVIENDAS. IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS QUE DELINQUEN EN LA ZONA
- ✓ CONTROLES DE CARRETERA EN PREVENCIÓN AL TRASLADO, DISTRIBUCIÓN, VENTA DE DROGA.
- ✓ PREVENCIÓN CONSUMO DE DROGAS EN LUGARES VULNERABLES, SITIOS PÚBLICOS Y DE RECREACIÓN.
- ✓ PROYECTOS Y ACTIVIDADES, ENFOCADAS EN DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE VIOLENCIA, DELINCUENCIA, CRIMEN E INSEGURIDAD IDENTIFICADOS CON BASE EN LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL "SEMBREMOS SEGURIDAD" EN COORDINACIÓN COMUNITARIA

Líneas de acción I Trimestre 2023



#	Acción estratégica	Descripción del indicador	Responsable (Sistema de Gestión o DFI)	Período de seguimiento	
				Trimestre I (Ene-Feb-Mar)	Avance de la meta planteada
Línea de acción 1: Intervenir el consumo de drogas en los centros educativos de la zona					
Comunidad de Drogas	Realizar encuestas dirigidas a los jóvenes alumnos de centros educativos, a través de medios digitales disponibles	Realizar encuestas a los jóvenes alumnos, con el objetivo de conocer sus hábitos deportivos, culturales y artísticos en persona.	Municipalidad	Encuestas: 08/01/2023	Solicitud, según oficio 07-VB-018-2023
	Coordinar con Fuerza Pública para la realización de acercamientos a centros educativos (Unidad Carcelina), con la finalidad de generar diálogo entre los estudiantes en centros educativos.	Coordinar con Fuerza Pública (Unidad Carcelina) para la realización de acciones operativas educativas en centros de educación, enfocadas en la educación de prevención.	Municipalidad	Coordinación con Fuerza Pública	Solicitud, según oficio 07-VB-018-2023
Línea de acción 2: Intervenir la problemática a través de actividades deportivas, culturales, recreativas y artísticas priorizando los sectores con mayor vulnerabilidad.					
Unidad de Atención Social	Realizar un análisis interno que permita priorizar los barrios con mayor percepción de falta de inserción social.	Realizar un análisis al cual permita identificar los barrios con mayor percepción sobre la falta de inserción social, generando una priorización y focalización.	Municipalidad	El análisis realizado	

Líneas de Acción



1

Intervenir el consumo de drogas en los centros educativos de la zona



PLANEAMIENTO Y
ACOMPANIAMIENTO PARA EVITAR
EL CONSUMO

Líneas de Acción

1

Intervenir el consumo de drogas en los centros educativos de la zona



Programas de intervención temprana



Educación y concientización



Líneas de Acción

2

Intervenir la problemática a través de actividades deportivas, culturales, recreativas y artísticas priorizando los sectores con mayor vulnerabilidad.



Recuperación de espacios públicos, participación de actividades deportivas.



Operativos institucionales realizados y acciones de prevención



Abordajes para eliminar o reducir consumo de drogas

Operativos institucionales realizados y acciones de prevención



Intervención Interinstitucional

Operativos institucionales realizados y acciones de prevención



Planificación de

Decomisar Vehículos
en condición irregular

Operativos institucionales realizados y acciones de prevención



Operativos Interinstitucional

Los 18 comités ahí, estos son de intervención de consumo. Aquí es en reunión con el director, me parece que el del Colegio Santa Rita, este señor y ahí este

1 programa, ahí con los chiquitos estuvimos en una actividad en la escuela, en muy
2 bonita y o no, uno vuelve a ser niño en donde comienza a jugar uno con los niños,
3 verá qué vacilón, uno se desestresa. Entonces ahí, como ven abordajes, este es el
4 camerino, no sé por qué la Asociación de Desarrollo o la Comunidad no lo han
5 apoyado en Los Lagos. Eso está en total abandono y ahí se presta para muchas
6 cosas. ¿La Municipalidad no puede intervenir ahí?

7 → Vicealcaldesa Stephanie Aguilar Rojas: Esos terrenos son del INDER, digamos, no
8 está a nombre de ninguna sociedad de desarrollo ni nada. Nosotros lo que
9 estamos planificando con el INDER es el tema de la segregación, para que ya eso
10 pase a nombre de la Asociación de Desarrollo de los Lagos, que existe ya una vez
11 que esté a nombre de ellos, posiblemente se iban a realizar inversión o cualquier
12 otro tipo de cosas, pero en este momento des del INDER.

13 → Teniente William Salamanca Grajal: Como vemos ahí está el policía de migración
14 y policía de tránsito, cuando es positivo que se han hecho en el cantón, hay
15 decomiso de motos. Uno sabe que por lo general y soy sincero la gente que anda
16 cometiendo sus fechorías, sus delitos, sabemos que estos que andan levantando
17 la moto. Ya todos sabemos que ahora la tecnología tiene un grupo por medio de
18 la internet se dan cuenta donde esta Fuerza Pública, el tráfico y no pasan por lo
19 general ¿a quiénes son los que le decomisan las motos?, a la gente que viene de
20 trabajar es un hecho. El hecho que venga de trabajar no quiere decir que no
21 anden según la ley de tránsito, pero muchos sí están al día y otros no están al día.

22 → Teniente William Salamanca Grajal: Bueno, aquí hay un gráfico que había de otra
23 presentación. Estoy que el gráfico que tenemos ahí del 1 de enero al 31 de marzo,
24 hemos tenido 82 aprehensiones, que es por consumo de droga, por violencia
25 doméstica, por orden de captura y por otros delitos, desde que 161 decomisos
26 realizados decomiso más que todo de drogas.

27 Hemos consultado 1121 motocicletas. En ocasiones damos también, como les
28 digo, a veces arroja que son robadas. Entonces de inmediato hay que proceder al
29 decomiso y vehículos consultados. 1350 a investigar. Tenemos 3443 que también
30 por medio de las investigaciones, también algunos premiados con orden de
31 captura. Nosotros nos dan un sistema en la página de la O.I.J algo único, pero la
32 tenemos y ahí nos dicen si tiene o no tiene orden de captura con el número, con

el número de cédula. Es importante aclarar en este tema de los resultados propiamente es únicamente los datos de las cosas que se investigan tanto de persona como motos y vehículos, porque si hacen otro tipo de abordaje que sería mucho más elevada, la suma de que tal vez no se investigan porque ya la persona lleva los documentos del vehículo en orden, porque la persona lleva todo lo demás, las armas de hecho ahí está, ahí van a observar algunos de los resultados donde se hicieron de comienzo de armas blancas y han hecho varios, se han hecho también de comienzo de un arma letal.



Resultados Obtenidos



Vehículo utilizado para asaltos



Armas blancas
decomisadas

Y ahí van a ver este vehículo que estaba participando en unos asaltos en el cantón. Entonces eso es más o menos lo que los datos que vieron ahí es propiamente de lo que se investiga, se consulta o se pasan fiscalía. Ahí está el arma no letal de balines.

Resultados Obtenidos



Motocicletas
irregulares



Armas Letales y
No Letales



Billetes Marcados

Igual esa moto que sale ahí, tenía el motor limado y esto es este billete marcado. Esto lo utiliza más este los compañeros que son policías que trabajan de civil en el tema de droga. Nosotros es mentira que van a vender a la parte y en cambio ellos nosotros le pasamos la información a ellos y ellos lo trabajan. Si trabajamos en conjunto con otros.

1 → Vicealcaldesa Stephanie Aguilar Rojas: Por las terrazas, en las terrazas hay uno,
2 ahora hay temas de asaltos ahí don William, hay temas de asaltos, hay una casa
3 desocupada y la están utilizando para esconderse, en las noches asaltan
4 personas.

5 → Teniente William Salamanca Grajal: No están denunciando, no denuncian. Quiere
6 decir que la comunidad no llama a la policía, porque a nosotros no nos llaman.
7 Sabemos la cifra negra, por lo menos lo que nosotros tenemos. Y si no se pone la
8 denuncia ahora este nuevo modelo policial, ellos van a agarrar la estadística de
9 las comunidades por medio de la denuncia. Entonces, si la gente no denuncia, va
10 a ser un cantón tranquilo.

11 → Vicealcaldesa Stephanie Aguilar Rojas: Ya estamos gestionando como Concejo
12 Municipal se tomó un acuerdo para que el O.I.J venga por lo menos una vez al
13 mes a cada uno de los distritos para que tomen ese tipo de denuncias.

14 → Teniente William Salamanca Grajal: El avance de la línea de acción por parte de
15 la Municipalidad, aprovecho para que este otro corte que tenemos en junio me
16 lo haga llegar en Word, porque nosotros cumplimos, pero no vimos que hay una
17 herramienta que nosotros tenemos que agarrar y pegar ahí, que mandamos el
18 papeleo y yo cumplí, pero no fue en el formato establecido que está en aplicación.
19 Y alguna consulta, algún comentario.



Evidencias de acciones realizadas de la Municipalidad



Consultas Comentarios



- Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Bueno, primero que nada, muchísimas gracias por la información, con el tema de la unidad canina, entonces que pasen la solicitud a la alcaldía o vicealcaldía o ambas. Entonces sí, para que nos pasen la solicitud y tratar de gestionar por medio de la Municipalidad, de alguna manera.
- ¿Alguna consulta?
- Regidor Daniel Vargas Jara: En el aspecto de los vehículos que comentábamos con compañeros que estaban haciendo gestiones para ver si nos poníamos a trabajar, que había unos un poquito dañados y que no era mucho. Lo que quiero saber es si ya están trabajando.

1 → Teniente William Salamanca Grajal: Si a la 35 le dieron hoy gracias, les doy las
2 gracias a los que colaboraron. Se llevó al taller policial porque nosotros tenemos
3 que llevarlos al taller policial, que los mecánicos la repararon y el mismo día se
4 llevó a revisión técnica y pasó. No sé cómo, pero pasó, pasó y ya está, ya está en
5 carretera la 3443, ya están los repuestos gracias a que la gente, los repuestos
6 llegan mañana. Yo lo que le digo a los compañeros que el gobierno tiene una
7 metodología, unos si podemos, si nos ponemos a esperar todo el trámite del
8 ministerio dura todo el año, mucha burocracia. Entonces lo que sí le digo a los
9 compañeros ustedes no toquen plata, que ya sea a la gente, que compren los
10 repuestos y que al policía no le entreguen ni un cinco, ni un peso, ni una peseta.
11 Entonces le pido corazón, no le entreguen dinero en efectivo a ningún policía,
12 por más confianza que tengan, no le entreguen efectivo, compren los repuestos
13 y usted los hacen llegar a la delegación.

14 → Vicealcaldesa Stephanie Aguilar Rojas: Si me permite, señora presidenta, ahí es
15 una decisión de la dirección regional, es una decisión directa de la dirección
16 regional y el subdirector regional que sigue siendo el mismo, tiene una posición
17 absoluta de no apertura, a no ser, de que sea un edificio nuevo, que cumpla con
18 todos los requerimientos establecidos. Y por más que intentamos negociar.
19 Asociación de Desarrollo Municipalidad buscamos una casa de alquiler un
20 montón de opciones. La respuesta definitiva era no, porque alquilar una casa
21 requería un montón de remodelaciones para el tema de la seguridad de la
22 armería y todo lo demás. Y posteriormente también no había un edificio que
23 cumpliera con todas las cualidades que se solicitan por parte de la dirección
24 regional.

25 → Regidor Daniel Vargas Jara: Sí, es lo siguiente. Esa aparte de lo de seguridad,
26 quería manifestar, darle una felicitación a la compañera Pamela, que aparte que
27 está en Ministerio de Seguridad, fue electa presidenta de la Cruz Roja en un
28 comité que está en conjunto con San Miguel y Pamela es la presidenta.
29 Consideramos que es sumamente importante que mantengamos la presidencia
30 del Comité de Cruz Roja y Pamela como está en Seguridad Pública, sirve mucho
31 para articular con la con la Cruz Roja y eso es importantísimo. Una felicitación
32 especial y muchos éxitos y que siga adelante.

- 1 → Oficial Pamela Araya Quesada: Gracias y más bien poner a la disposición también
2 institución que es lo más importante y por supuesto que vamos a tener que llegar
3 a tocar, como dicen el pie de ustedes, porque la institución le falta mucho y
4 ahorita que estamos centralizados es más complicado porque tenemos que
5 trabajar para ambos distritos, para ambos lugares, hasta que logremos
6 descentralizar los dos comités, que es por lo que estamos trabajando.
- 7 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Bueno, muchas gracias por ese compromiso,
8 más bien y gracias por traernos esa información al Concejo es importante y nos
9 damos cuenta las cosas que hay que mejorar y a seguir trabajando.
- 10 → Teniente William Salamanca Grajal: Y ahora para el segundo semestre también
11 nos volveremos a ver si estoy yo como jefe aquí y si no estoy yo, el otro que llega
12 tiene que ir a rendir cuentas, porque esto es una actividad. La actividad cinco del
13 PAO. Rendir cuentas al Concejo Municipal es una de las metas, no importa. Aquí
14 venimos, aquí es y si es de todos los días. También.

ARTÍCULO IV

CORRESPONDENCIA

a) Informe de Correspondencia para la Sesión 209-2023. –

SESIÓN ORDINARIA				209-2023	FECHA: 18/05/2023		
Cuadro Resumen - Correspondencia Concejo Municipal Municipalidad de Río Cuarto							
N°	Fecha de recepción	Remitente	# Oficio	Asunto	Resumen	Recomendación	Fecha Máxima de Respuesta
1	15/5/2023	Municipalidad de Parícuti	CONMU-371-2023	Acuerdo	Se conoce propuesta por el Regidor Julio Sánchez Soto "Paraiso Libre de Polvora Sonora"	Voto de apoyo	
2	15/5/2023	Municipalidad de Terrazú	SCMT-314-2023	Acuerdo	La Municipalidad de Terrazú da voto de apoyo a la declaratoria de Interés municipal la tecnología de Valoración de Residuos Sólidos.	Dar por recibido	
3	15/5/2023	Consejo de la Persona Joven	Oficio Gestión Financiera y CPJ-JD-OF-033-2023	Acuerdo del CPJ	Orden correspondiente del trámite para la transferencia del recurso presupuestario asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven de Río Cuarto a se adjunta el acuerdo de Junta Directiva de aprobación para la transferencia de recursos.	Trasladar a la Administración y al Comité Cantonal de la Persona Joven para lo que corresponda	
4	16/5/2023	Municipalidad de Pococí	SMP-762-2023	Acuerdos	Apoyo por parte del Concejo Municipal de Pococí para solicitar a los señores y señoras diputadas que excluyan de la regla fiscal al benemérito Cuerpo de Bomberos "Proyecto de Ley 23.300"	Dar por recibido	
5	18/5/2023	IFAM	PC-G05-NIVELATORIO ACCION C	Invitación para participar en curso Nivelatorio Acción Climática	La inscripción al "Curso Nivelatorio en Acción Climática Local", cuyo fin es el de crear capacidades sobre los principios fundamentales de la acción climática, la gestión integral de los residuos sólidos y la gestión integral del recurso hídrico en la gestión municipal, así como la generación de conocimientos relacionados con la formulación de proyectos municipales en estas áreas. Para mayor información, se adjunta el programa del curso.	Dar por recibido	

1

2 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: De esta manera estaríamos continuando
3 con el siguiente punto de la agenda, que sería el punto cuatro de
4 correspondencia. Ahí tenemos como el Informe de Correspondencia, el cual
5 todos recibieron en los correos electrónicos. Si alguno tiene algún comentario u
6 observación sobre el Informe de Correspondencia, por favor solicitar el uso de la
7 palabra o ausencia de comentarios u observaciones sobre la informe
8 correspondencia. Vamos a proceder con la votación del mismo.

9 **ACUERDO N° 03**

10 Aprobar el informe de correspondencia del Concejo Municipal de Río Cuarto
11 correspondiente a la sesión ordinaria 209-2023, tal y como fue presentada por la
12 Comisión de Correspondencia. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14 **b) Asada Río Cuarto solicitud de ampliación de proyecto por Calle Bolaños. –**

15 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Estaríamos pasando al punto B de la Asada
16 de Río Cuarto, solicitud de ampliación de proyecto por calle Bolaños. Sobre este
17 voy a pasar a leerlo.

18 UL*****

ACTA 209-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 22 mayo del 2023
pág. 21

Asociación Administradora del Acueducto de Río Cuarto, Alajuela
Teléfono: 2465-5020 / Correo: asadariocuarto@ice.co.cr



Río Cuarto de Alajuela, 10 de mayo de 2023

OFI-Asada Río Cuarto-05-2023

Señores
Concejo Municipal
Río Cuarto, Alajuela

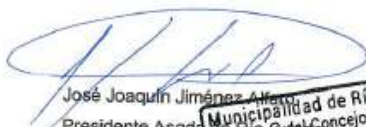
Estimados señores:

Por medio de la presente la Asociación Administradora del Acueducto de Río Cuarto, tiene el fin de informales el acuerdo tomado por esta junta, según consta en el acta número 8-2023, artículo número cuatro, inciso dos de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo del presente año:

Solicitar a este Concejo Municipal, la ampliación del proyecto el cual fue expuesto en el oficio 03-2023, del día 29 de marzo de 2023 dirigido al Concejo, en el cual se contempla la mejora de abastecimiento de agua potable en barrio Los Bolaños por medio de una apertura de calle.

La Asada acordó proponerles, que este proyecto sea ampliado hasta la urbanización la Maravilla, conectándolos con una ramal de tubería en 3", pasando por el terreno perteneciente al señor Albert Bolaños, mencionamos que le está totalmente anuente para que el proyecto se lleve a cabo, con el fin de fortalecer dicho sector.

Sin más por el momento, y en espera de una grata respuesta, se despide,


José Joaquín Jiménez Alfaro
Presidente Asada de Río Cuarto
Municipalidad de Río Cuarto
Secretaría del Concejo Municipal
16 MAY 2023
Recibido por: [Signature]
Hora: 18:11 am
Cc: Archivo
Cc: Alcalde Jose Miguel Araya



→ Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Sobre esto queda dar por recibido, sobre la propuesta del acuerdo Solicitud de ampliación del proyecto de calle Bolaños.

ACUERDO N° 04

Remitir el oficio OFI-ASADARÍOCUARTO-05-2023, emitido por la Asada de Río Cuarto a la Administración para que se anexe a la solicitud inicial enviada el 31 marzo del 2023 en el oficio OFI-ASADARÍOCUARTO-03-2023. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

c) Solicitud de convenio entre la Asada de Río Cuarto y la Municipalidad de Río Cuarto.

ACTA 209-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 22 mayo del 2023
pág. 22

1 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Tenemos otro puntito aquí en
2 correspondencia, dice que es la solicitud de convenio entre la Asada y la
3 Municipalidad de Río Cuarto. Sobre este igual recibimos un oficio. Lo voy a
4 lectura. Dice textualmente.

Asociación Administradora del Acueducto de Río Cuarto, Alajuela
Teléfono: 2465-5020 / Correo: asadariocuarto@ice.co.cr



Río Cuarto de Alajuela, 10 de mayo de 2023

OFI-Asada Río Cuarto-04-2023

Señores
Concejo Municipal
Río Cuarto, Alajuela

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente la Asociación Administradora del Acueducto de Río Cuarto, les informa que se acordó solicitar a este Concejo lo siguiente:

La creación de un convenio de alianza estratégica entre Municipalidad Río Cuarto-Asada Río Cuarto, según consta en el acta número 09-2023, artículo número cuatro, de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo del presente año, esto con el fin de brindar cualquier tipo de cooperación entre ambos, ya que con esto se vendrá a favorecer al desarrollo de nuestro querido cantón.

Agradecemos de antemano contar con su valioso apoyo en esta gestión, se despide,

José Joaquín Jiménez Alfaro
Presidente Asada de Río Cuarto



Cc. Archivo
Cc. Alcalde Jose Miguel Jiménez



1 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Entonces, sobre ese tema, igual este hay que
2 trasladarlo a la Administración porque es un tema más administrativo.

3 **ACUERDO N° 05**

4 Trasladar a la administración para que emita los criterios correspondientes y en
5 caso de ser favorable proceder con la elaboración del texto borrador del
6 Convenio. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO. –**

8
9 **d) Solicitud de patente temporal por parte de la ADI Río Cuarto.**

10 Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Igualmente, en correspondencia tenemos el
11 punto sobre la solicitud de patente de la ADI de Santa Rita. Igual es un tema que,
12 como comentábamos la semana pasada, lo que son los permisos temporales
13 para fiestas de patentes temporales tienen que pasar por el Concejo Municipal.
14 Se adjunta este formulario con la licencia para la Regulación y comercialización
15 de bebidas de contenido alcohólico. Igualmente es una carta dirigida a mi
16 persona, con la solicitud y la documentación como soporte para realizar los
17 trámites ante la Municipalidad, agradeciendo antemano las cuestiones atinentes
18 al plazo de la solicitud presentada con dispensa, trámite y comisión y pueda ser
19 aprobada en el menor plazo posible, dado que la actividad se llevará a cabo a
20 partir del viernes 26 de mayo del presente año. Viene firmada por Juan Gabriel
21 Castillo Campos, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rita.
22 Viene copia de la cédula de Gabriel. También viene la certificación de la
23 Personería jurídica de la ADI Santa Rita y la declaración jurada de los ingresos
24 proyectados con la información que se requiere para la solicitud de dicha
25 patente. También viene este otro documento, que sería la declaración de bienes
26 inmuebles que están al día. También el certificado uso de suelos en el área donde
27 se va a hacer este también el documento es del Registro Nacional de la
28 Propiedad. Eso sería.

ACTA 209-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 22 mayo del 2023
pág. 24

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO

clientes@municipiorioquarto.ec.cr
Teléfono (505) 4000 - 1800, ext. 15
Río Cuarto, Alajuela. Cédula Jurídica: 3-014-795371



LICENCIA PARA LA REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS
CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

Fecha: 18 / 05 / 2023

(Favor leer las instrucciones abajo)

Licencia #: 202

1. Datos del patentado comercial:

A. Persona física

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Cédula	Teléfono	Celular
		Fax
Correo Electrónico:		
Dirección exacta del domicilio:		
Provincia: ALAJUELA	Cantón: RÍO CUARTO	Distrito: SANTA RITA
B. Nombre o Razón Social: A D I S A N T A R I T A D E R I O C U A R T O		
Cédula Jurídica: 3 0 0 2 0 6 1 2 0 0		
Datos del Representante Legal		
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Cédula	Teléfono	Celular
		Fax
Correo Electrónico: oficinas@cupera@gmail.com		

2. Trámite: Explotación () Retiro ()

Número de Patente:

Dirección exacta del local: LA PLAZA DE DEPORTES SANTA RITA, RÍO CUARTO

Provincia: ALAJUELA

Cantón: RÍO CUARTO

Distrito: SANTA RITA

Nombre de fantasía:

N° Finca:

N° Plano:

3. Datos del solicitante de la Licencia para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico:

A. Persona física

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Cédula	Teléfono	Celular
		Fax
Correo Electrónico:		
Dirección exacta del domicilio:		
Provincia: ALAJUELA	Cantón: RÍO CUARTO	Distrito:
B. Nombre o Razón Social		
Cédula Jurídica:		
Datos del Representante Legal		
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre Representante Legal
Cédula del Representante Legal	Teléfono	Celular
		Fax
Correo Electrónico:		
Dirección exacta del local: LA PLAZA DE DEPORTES SANTA RITA, RÍO CUARTO		
Provincia: ALAJUELA	Cantón: RÍO CUARTO	Distrito: SANTA RITA
Nombre de fantasía:	Área del local:	
Licencia comercial N°	N° Uso Suelo:	Ley 7600 S/ ☐ No ☐

JUAN GABRIEL CASTILLO CAMPOS Firma: (FIRMA)	Firma:
Solicitante	Departamento de Captación de Ingresos

ACTA 209-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 22 mayo del 2023
pág. 25

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA RITA
CEDULA JURIDICA 3-002-061200

Señora
Marcela Bolaños Alfaro
Presidenta Consejo Municipal
Municipalidad Río Cuarto

Estimada presidenta Municipal:

Para la Junta directiva de la ADI Santa Rita, Río Cuarto es un gusto saludarle, esperando se encuentre de la mejor manera en su vida personal como profesional.

Con el fin de realizar actividades de fiesta cívicas a en nuestra comunidad a partir del día 26 mayo 2023 y hasta el día 06 de junio 2023; solicitamos de favor por este medio la emisión de una patente temporal para la venta de licor en dicha actividad.

Con vista en lo anterior y en cumplimiento de la normativa vigente se solicita de la manera más atenta y respetuosa, se apruebe a esta Asociación de Desarrollo Comunal una licencia temporal de licores con base en lo establecido en el artículo 7 inciso a) de la ley #9047.

Se indica que la Asociación de Desarrollo cumple a cabalidad con lo solicitado en el artículo 8 de la ley supra citada siendo que:

- La personería jurídica de la Asociación se encuentra vigente y al día cuyo representante legal es Juan Gabriel Castillo Campos, cédula 206260703.
- Que la actividad se llevará a cabo en la plaza de deportes de Santa Rita de Río Cuarto.
- Que el lugar donde se venderán las bebidas alcohólicas cuenta con el respectivo permiso sanitario de funcionamiento por parte del ministerio de salud (se adjunta).
- En cuanto a las obligaciones frente a la Administración municipal se indica que según los artículos 4 inciso k) de la Ley del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles # 7509 y 5 inciso k) del Reglamento a la Ley sobre Bienes Inmuebles Decreto Ejecutivo #27601-H del 12 enero de 1999, publicado en la Gaceta #18 del 27 de enero de 1999, las Asociaciones de Desarrollo se encuentran exoneradas del pago del respectivo impuesto.
- Que la Asociación de Desarrollo no tiene obligaciones de índole patronal ya que la misma no tiene planilla registrada
- Que la Asociación en conjunto con las empresas que vienen a trabajar en la actividad llámese redondel, juegos mecánicos, cuentan con las respectivas pólizas de Riesgos del Trabajo para los colaboradores y Responsabilidad civil para los usuarios de los mismos. Asimismo, la asociación cuenta con una póliza de riesgos del trabajo para persona colaboradora de la actividad. (se adjunta copia)

Se presenta esta solicitud y la respectiva documentación como soporte para poder realizar los trámites respectivos ante la Municipalidad, agradeciendo de antemano que, debido a las cuestiones atinentes al plazo de dicha solicitud sea presentada con dispensa de trámite de comisión y pueda ser aprobada en el menor plazo posible dado que la actividad se llevara a cabo a partir del viernes 26 de mayo del presente año.

Se despide muy cordialmente,

JUAN GABRIEL CASTILLO CAMPOS
(FIRMA)
Juan Gabriel Castillo Campos
Presidente ADI Santa Rita, Río Cuarto

ACTA 209-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 22 mayo del 2023
pág. 26



DINADECO

DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Dirección Legal y de Registro

Teléfono 2528 4000

CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA

Que según el Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad que al efecto lleva esta Dirección Legal y de Registro, bajo el Tomo: 5, Folio: 1048, Asiento: 2645 se encuentra inscrita y vigente la organización denominada: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA RITA DE RIO CUARTO, ALAJUELA, código de registro número: 1060 del Cantón ALAJUELA-RÍO CUARTO, de conformidad con el artículo 16 de la Ley No. 3859, Sobre el Desarrollo de la Comunidad, Constituida el día: 27/10/1974.

Que la representación judicial y extrajudicial, con facultades de apoderado general corresponden a su Presidente(a): JUAN GABRIEL CASTILLO CAMPOS, cédula número 206260703, registrado bajo el Tomo: 145, Folio: 403, Asiento: 63505.

También se encuentran inscritos los siguientes miembros:

Vicepresidente	GERALD JESUS VIQUEZ ZAMORA	207630448
Tesorero	MAUREN LISSETTE AGUERO MORERA	112010584
Secretario	MONICA GARITA RETANA	207810575
Vocal1	RAUL VIQUEZ SERRANO	206230366
Vocal2	LINSEY IRINA MORA ROJAS	205770258
Vocal3	JOSE MANUEL PICADO QUESADA	208280091
Fiscal1	LUCRECIA ARIAS CHAVES	206320081

Conforme al artículo 62 del Reglamento a la Ley No. 3859, en ausencia del Presidente o del Tesorero, se podrá registrar la firma del Vicepresidente para Trámites bancarios.

Que la personería jurídica se encuentra vigente hasta el día 13/2/2025

Dada en San José, a las 13:44 horas del día 26/4/2023.

ACTA 209-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 22 mayo del 2023
pág. 27



DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
Dirección Legal y de Registro
Teléfono 2528-4000

CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA

Exenta de timbres, según artículo 37 de la Ley No. 3859, Sobre el Desarrollo de la Comunidad, de 7 de abril de 2009.
"Las certificaciones que se emitan, constituyen documento público conforme lo establecen los artículos 369 del Código Procesal Civil, 5 inciso d) de la Ley de Certificación, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N.8464, y el Decreto Ejecutivo N. 35408-J, publicada en La Gaceta N. 186, del 6 de octubre de 2009.
De conformidad con el marco legal citado en el punto anterior, se insta a recibir este documento por parte de los entes públicos y privados, así como a los particulares.
En caso de que a algún ciudadano se le presenten problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, debe comunicarlo al centro de atención al usuario, teléfono: 2528-4000 extensiones: 021-022-023-024.
Adicionalmente, esta información podrá ser verificada en el sitio www.dinadeco.go.cr. Si la certificación contiene alguna inconsistencia en la información, debe de contactarse a registro@dinadeco.go.cr, para determinar el origen de la inconsistencia."



MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO
RIO CUARTO, ALAJUELA

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS PROYECTADOS

Yo Juan Gabriel Castillo Campos, mayor, con domicilio en Santa Rita, Río Cuarto, portador/a de la cédula de identidad () DIMEX () Pasaporte (x) Documento de identificación () número 206260703, a título personal () en representación (x) de la persona jurídica Asociación de Desarrollo Integral Santa Rita de Río Cuarto, titular de la cédula de persona jurídica número 3002-61200, domiciliada en Santa Rita, Río Cuarto; de manera voluntaria, sin que medio ningún tipo de coacción o amenaza **DECLARO BAJO FÉ DE JURAMENTO** (i) Que los ingresos proyectados para el primer año, comprendido entre los meses de enero a diciembre, de la actividad comercial Venta de licores, se estiman en la suma bruta de (escribir monto en letras: treinta millones de colones con 00/100 (Q. 30.000.000.00)). (ii) Que, para el ejercicio de la actividad comercial arriba indicada, requiero de 00 colaboradores (trabajadores) (iii) Rindo la presente declaración jurada en virtud de la solicitud de Licencia Comercial para la actividad mencionada y que se desarrollará en La plaza de deportes de Santa Rita, Río Cuarto. (v) Asimismo, declaro que la información contenida en el presente documento y sus anexos es verdadera, completa y fue verificada por mi persona. (vi) Acepto y comprendo que la declaración aquí rendida queda sujeta a lo establecido en la Ley 4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970, sus reformas y al ordenamiento jurídico nacional vigente. **ES TODO.** Firmo en la ciudad de Río Cuarto al ser las 9 horas 20 minutos del 18 de MAYO del 2023.

JUAN GABRIEL
CASTILLO
CAMPOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por JUAN
GABRIEL CASTILLO CAMPOS
(FIRMA)
Fecha: 2023.05.18 09:07:33
-00'00'

Firma de la persona declarante.

Recibido y Sello

ACTA 209-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 22 mayo del 2023
pág. 28

Municipalidad de Río Cuarto
Administración Tributaria

Hace constar

Que el (la) señor (a) (lla):

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA RITA DE
Cédula No.: 3002061200

1. De acuerdo a los registros del impuesto sobre bienes inmuebles

* Es contribuyente según Ley No. 7729

No. Folio Real	Imponible
2-00182799-0-0-000	98.000.000,00
2-00279594-0-0-000	25.000.000,00
2-00337191-0-0-000	37.500.000,00
2-00340656-0-0-000	117.108.078,00
2-00616963-0-0-000	30.000.000,00

* Se encuentra al día en el pago al cuarto trimestre de 2023

2. Con respecto a los tributos relacionados con venta de agua y servicios de acueducto

* No es contribuyente de los mismos.

3. Con respecto a los demás tributos municipales (patentes, servicios u otros)

* Se encuentra al día en el pago de PERMISO DE CONSTRUCCIÓN al año 2023

Se extiende la presente a solicitud del interesado a las 14:54:29 del día 18 de mayo de 2023.

Responsable del Estudio
Raquel Castro

Municipalidad
de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Córdoba
Córdoba, Argentina

hola@munirioquarto.gov.ar
+54 351 1600 Ext 10
www.munirioquarto.gov.ar



MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO

Nº Trámite: US-124-2023

Fecha: 20/4/2023

CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre del propietario:

ASOCIACION DESARROLLO INTEGRAL SANTA RITA

Número de cédula:

3002061200

Distrito:

SANTA RITA

Número de Folio Real:

182799

Número de plano catastrado:

A-1739341-2014

Uso solicitado:

VENTA DE LICORES

Área de la finca:

6950,00 m²

0,695 Ha

La Municipalidad de Río Cuarto, con fundamento en la información aportada por el interesado en el trámite US-124-2023, y en ejercicio de las competencias establecidas por la Constitución Política y la Ley de Municipalidades N°4245, certifica que de conformidad con el "Procedimiento para Certificación de Uso del Suelo en el Cantón de Río Cuarto" publicado en el Boletín N°207 a la Gaceta N°193 del 05 de agosto del 2020, certifica que el uso del suelo solicitado para VENTA DE LICORES es CONFORME. Asimismo, que de conformidad con la legislación vinculante los parámetros urbanísticos mínimos son los siguientes:

Según Ley N°1447 del 10 de mayo de 2000, no se podrá otorgar ni autorizar el uso de terrenos clasificados como zonas de reserva o zonas de protección ambiental, ni en zonas demarcadas como de uso residencial o conforme a lo que establece el plan regulador o la norma por la que se rige, tampoco a negocios que se encuentren a una distancia mínima de cien metros de centros educativos públicos o privados, centros infantiles de nutrición, instalaciones donde se realicen actividades religiosas.

Área mínima del lote

120 m²

Frente mínimo

6 m

Retiro lateral y posterior mínimo:

1,5 m

Frente a:

RUTA NACIONAL

Alineamiento INVU:

NO REQUERIDO

Cobertura:

75 %

Altura máxima:

3 m

Retiro frontal mínimo:

3 m

Alineamiento MQPT:

REQUERIDO

RETROS: Aplica el Artículo 96 y 97 del Reglamento de Construcciones del INVU. Los retiros aplican tanto para la edificación de estructuras relacionadas con construcciones como para la colocación de cualquier clase de infraestructura fija o móvil para el desarrollo de actividades comerciales. Cualquier retiro adicional necesario, así señalado según afectaciones observadas y señalados en observaciones se solicitará y aplicará conforme a los artículos del 82 al 93. Reglamento de Construcciones del INVU. Los retiros laterales no se exigen cuando el material de la pared colindante es incombustible o no haya ventanas o hendiduras; de lo contrario se aplica el retiro mínimo indicado. En ausencia de techo el retiro mínimo es de 3m para un nivel, para dos niveles es de 4m.

La presente certificación corresponde a un acto declarativo que establece la CONFORMIDAD del suelo consultado con respecto a la normativa urbanística vigente, por lo tanto, no genera ningún derecho subjetivo al administrado ni corresponde a ninguna licencia municipal para construir o permiso de construcción, aunado a ello se debe de considerar lo estipulado en la Resolución Ejecutiva F1909-2017-SETENA sobre excepciones para presentar EIA. Este certificado mantendrá su vigencia en el tanto se mantenga invariable la normativa urbanística aplicable.



Digitally signed by
HENRY CHACON
BOLAÑOS (FIRMA)

Arq. Henry Chacon Bolaños
Control Urbano
Municipalidad de Río Cuarto



1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2
3
4

1
2
3
4

ACTA 209-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 22 mayo del 2023
pág. 30

MINISTERIO DE SALUD
Dirección Regional De Rectoría De La Salud: Central Norte
Dirección Área Rectora De Salud: Grecia

AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA EVENTOS TEMPORALES DE CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS.
No. M5-DRRSCN-DARSG-AS-0005-2023

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No.5395 y el Reglamento general para permisos sanitarios y funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:

Fiesta Cívicas Patronales Santa Rita de Río Cuarto Alajuela
Nombre del evento.

Actividad(es): Venta de comidas, juegos mecánicos, actividad taurina, exhibición de productos, etcétera.

Capacidad de ocupación del evento (asistentes y trabajadores):

Dirección: Alajuela, Río Cuarto, Santa Rita
Provincia, Canton, Municipio

Piazza de Deportes y Cocina Comunal.
Ciudad Sección

Nombre del autorizado (persona física o razón social): Asociación de Desarrollo Integral Santa Rita de Río Cuarto

Tipo de identificación: CÉDULA JURÍDICA No. de identificación: 3-002-061200

El presente permiso es válido exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar a rriba indicado, por el periodo correspondiente, salvo a las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente, y las sanciones y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. .

Dado en la ciudad de Grecia a los 17 días de mayo del 2023

Tiene validez para los días comprendidos entre el viernes 26 de mayo del 2023 y el miércoles 07 de junio del 2023

Dra. Gabriela Miranda Murillo



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
San José, Calle 9 y Avenida 7 | Frente al parque España
Teléfonos: 2287-6000 800-TELEINS | Cédula Jurídica: 4-000001902-22

Comprobante de Pago		Nº		R202305182317612	
Nombre del asegurado:	ASOCIACION DE D ESARROLLO INTEG RAL DE S				
Tipo identificación:	Cédula Persona Jurídica Nacional	Estado:	Pagado		
Número de identificación	3002061200	Moneda:	Colones		
Nombre del pagador:		Número de identificación del pagador:			
Fecha de aviso	18/05/2023	Fecha de Pago:	18/05/2023		
DETALLE					
Número de Póliza	Línea	Vigencia		Fecha Límite de Pago	Monto (Incluye IVA) (Colones o Dólares)
		Desde	Hasta		
8349934	Riesgos del Trabajo - Reexpedición	26/05/2023	06/06/2023	26/05/2023	\$15,000.00*
Ref. Pago 202305Q008400					
* Seguro exento de impuesto de ventas 55250 - Punto Venta Plur - BOZA ARRIETA GUSTAVO ADOLFO					
TOTAL A PAGAR:					\$15,000.00
Para efectos tributarios se estará remitiendo la factura electrónica.					

INS-F-1011060 100.000 10/12 CD-011124 G5/rtr

Se le garantiza el pago del INE por parte del Estado.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 0
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 0
- 1
- 2
- 3
- 4

ACTA 209-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 22 mayo del 2023
pág. 32



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE COBRO
Teléfono: 2547-3600, Fax: 2222-2376

18/05/2023
15:09:38

PAGAR EN LÍNEA BCR, PAGO DE SERVICIOS, CUOTAS Y PLANES, EL SERVICIO DE COBRO FODESAF

Con base en la información suministrada por la Caja Costarricense de Seguro Social la cual se encuentra en los registros del sistema de información de patronos morosos que lleva el Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la cédula 03002061200 registrada por la CCSS a nombre del patrono ... (sólo se consignas número de cédula)... no reporta deuda por concepto del tributo del 5% que todos los patronos públicos y privados tienen que pagar sobre planillas mensuales de sus trabajadores, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 8783, reforma a Ley 5662 "Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares".

Lo anterior en razón de que se encuentra al día con la CCSS o no está inactivo como patrono ante dicha institución.

Los datos de este documento están basados en un archivo de información generado el: 18/05/2023 4:30:31
Deposito actualizado con base en el último reporte de información suministrado por la C.C.S.S.



Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA66232996
Patrono al Día (Inactivo)

Al ser las 2:59 PM del 18/05/2023 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA RITA DE RIO CUARTO ALAJUELA	3002061200

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA INACTIVO SIN MOROSIDAD. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, INAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3002061200	ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA RITA DE RIO CUARTO ALAJUELA	GRECIA

Última Línea

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr - Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.

ACTA 209-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 22 mayo del 2023
pág. 33

Visitar al Portal del Contribuyente

Consulta Situación Tributaria

Es una consulta de acceso público mediante la cual se podrá verificar la situación tributaria de los sujetos pasivos ante la Dirección General de Tributación... "hay clic para leer más"...

Tipo de identificación: Cédula persona jurídica

Fecha y hora de consulta: 18/05/2023 14:00:33

Identificación		Información		Estado Tributario	
Identificación:	80000100015	Nombre p/a Razon:	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA RITA DE RÍO CUARTO ALAJUELA	Domestica Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	—	En Moroso:	NO	En Orden:	NO
Actividad:	—	Fecha de Inscripción:	01/10/1998	Fecha de Reinscripción:	—
Sistema:	ATV	Fecha de Actualización:	2023/05/18		
Transmisión IPJ:	NO				

Actividades Económicas

Nombre Actividad	Código Actividad	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y/O SERVICIOS COMUNITARIOS	916001	A	01/10/1998	

Representantes Legales

Nombre	Identificación	Registrado como Obligado Tributario	Fecha de Información
GABRIEL GUSTAVO DE L. ISLAVAL HERRERA	800000742	SI	Dirección General de Tributación

Obligaciones Tributarias

Modelo	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Clasificación	Estado	Regimen
NOI	Impuesto sobre la Renta/Impuesto sobre los Utilidades	01/10/1998		CONTINUAMENTE	A	Regimen General

Registros Especiales

No hay Registros Especiales que mostrar

Registros Especiales

No hay registros especiales que mostrar

Método de Facturación

Método de Facturación	Fecha del día	Fecha Fin
Contabilidad Progresiva	2023-05-18	

Factores de Retención IVA

Año	Semestre	Factor Retención	Fecha Vencimiento	Fecha Carga	Fecha Modificación	Justificación	Estado
2023	I	0.0000	30/04/2023	01/05/2023			

Factores de Retención Renta

No hay datos que mostrar

La información disponible en esta consulta es exclusivamente para fines informativos y la Administración Tributaria no podrá aceptar responsabilidades al respecto. Se advierte que, la información de los registros especiales se a consulta en forma manual, de manera, puede consultar el registro individual en tiempo real.

Menú de la Actividad:

Municipalidad de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
ata@pmunicipiocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 07
municipiocuarto.go.cr



OF-AJ-028-2022
19 de mayo de 2023.

Hazel Cordero Montero
Secretaría Concejo Municipal
Municipalidad d Río Cuarto.

ASUNTO: CRITERIO SOBRE LA LICENCIA TEMPORAL PARA EL EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE RÍO SANTA RITA.

Estimada Secretaría:

Reciba un cordial saludo. Por la presente se da respuesta al oficio OF-CM-0435-2023 y se vierte el criterio legal sobre licencia para expendio de bebidas con contenido alcohólico.

1. Sobre la licencia. La comercialización y el expendio de bebidas con contenido alcohólico o lo que comúnmente se conoce como licores se encuentra regulado por una ley especial que es de acatamiento obligatorio (orden público), norma denominada Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, ley N° 9047.

En cuanto a las licencia temporales se refiere, estas se encuentran reguladas por el artículo 7 de la norma citada, el cual dispone:

"Artículo 7.- Licencias temporales. La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, en los siguientes casos:

- a) Para la realización de fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines, hasta por el tiempo que estas se desarrollen.*
- b) Para la realización de espectáculos públicos no deportivos y hasta por el tiempo que estas se desarrollen. (...)"*

Según lo transcrito debe mediar un acuerdo de este Concejo Municipal que autorice el otorgamiento de la licencia temporal de licores para la realización de las actividades descritas en los incisos mencionados. En este caso, la Asociación

ACTA 209-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 22 mayo del 2023
pág. 34

Municipalidad
de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

afallas@muniricuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 07
muniricuarto.go.cr



En el caso de los centros deportivos, estadios y gimnasios y en los lugares donde se desarrollen actividades deportivas se podrán otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas alcohólicas, únicamente cuando no se desarrollen espectáculos deportivos, ni dirigidos a las personas menores de edad y, asimismo, cuando dichas instalaciones no se encuentren dentro de centros educativos."

En el caso de la ADI corresponde determinar el cumplimiento de estos, análisis que se hace a continuación en el mismo orden en que se contemplan en la norma.

- a) Personería Jurídica. La Asociación de Desarrollo sí cumple con la existencia, vigencia, representación legal comprobados por la personería presentada. Respecto a la composición de su capital accionario esto no es de aplicación ya que por su naturaleza no cuentan con capital como tal.
- b) Propiedad de las fincas. Como consta en las consultas realizadas a Registro Nacional la Asociación es la propietaria de la finca en que se realizarán las fiestas cívicas patronales que corresponde a la finca del partido de Alajuela número **2-182799-000**.
- c) Autorización Ministerio de Salud. Según la información suministrada se observa el Permiso Sanitario de Funcionamiento del Salón Comunal vigente.
- d) Licencia tipo C. No aplica al ser licencia temporal.
- e) Estar al día en los tributos. Según la documentación adjunta y los registros municipales se encuentra al día con los impuestos municipales, no es patrono por lo que no ostenta obligaciones obrero-patronales ni deudas con FODESAF.

Además, la venta solicitada no realizará dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente y centros infantiles de nutrición, ni en centros donde se estén realizando actividades deportivas. Así las cosas, es viable otorgar la licencia temporal solicitada al cumplirse con todos los requisitos dados por el artículo 8 de la ley N°9047.

II. Sobre la tarifa. La misma ley establece la forma en que se calcula el monto del impuesto a cancelarse por la licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico. En este sentido, ante la ausencia de una norma expresa para las licencias temporales se recomienda el uso de la fórmula establecida por la misma ley, solo que utilizando la información y los valores que se presentan en la

Municipalidad
de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

afallas@muniricuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 07
muniricuarto.go.cr



Declaración Jurada adjunta a la solicitud y adecuándose al valor representativo de un día. Cálculo que corresponderá a la oficina de Patentes directamente. Canon que se deberá pagar antes de la realización del evento.

Atentamente,



Firmado digitalmente
por MARÍA AURORA
FALLAS LARA (FIRMA)
Fecha: 2023.05.19
15:23:38 -06'00'

Lcda. Aurora Fallas Lara
Asesora Legal a.i.
Municipalidad de Río Cuarto.
C.c. Archivo.

→ Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: También tenemos la autorización sanitaria para eventos temporales de concentración masiva de personas, también tenemos este formulario o la hoja con el permiso del instituto o la póliza del

Instituto Nacional de Seguros del INS. También tenemos documento de parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Pública. Vamos a ver que más tenemos, la consulta de morosidad de la Caja de Seguro Social que están al día, consulta de situación tributaria. Bueno, básicamente son los documentos para dicha patente temporal, sabiendo que es un tema que es de trámite y la administración nos ayuda con el mismo, entonces pasamos bueno, primero para solicitar la dispensa de trámite.

ACUERDO N° 06

Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la solicitud de patente temporal para expendio de bebidas con contenido alcohólico en la actividad Fiestas Cívicas Patronales a realizarse del viernes 26 de mayo al 06 junio del 2023 en las instalaciones de la cocina y la plaza de deportes de Santa Rita. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

→ Presidenta Marcela Bolaños Alfaro pasamos a la respectiva propuesta de acuerdo.

RESULTANDOS

1. Que en fecha 19 de mayo del presente año, se remitió de manera física Solicitud de patente temporal para la comercialización y expendio de bebidas con contenido alcohólico por parte de la ADI de Santa Rita.
2. Que en el oficio de solicitud se solicitó la dispensa de Trámite de Comisión con fundamento en que la celebración se llevará a cabo el próximo viernes 26 de mayo hasta el 06 de junio que es en cuatro días hábiles.
3. Que como documentación soporte para este tema se envió la Solicitud para la Patente Temporal, emitida por el señor Juan Gabriel Castillo Campos, presidente de la ADI Santa Rita, Personería Jurídica de la Asociación de Desarrollo de Santa Rita, Certificación de que se encuentra al día con los tributos municipales, Declaración Jurada de Ingresos proyectados, cédula del representante legal de la ADI Santa Rita, Permiso Sanitario por parte del Ministerio de Salud, Pólizas, Certificación Registral de la Propiedad del Salón Multifuncional, Certificación de estar al día con la CCSS, Seguro Obligatorio INS.

4. Que en fecha 19 de mayo del 2023 la secretaría del Concejo Municipal requirió criterio técnico de la Asesoría Legal de la Municipalidad de Río Cuarto, Solicitud realizada mediante el oficio OF-CM-435-2023.
5. Que la Asesoría Legal emitió el oficio OF-AJ-028-2023 con lo solicitado.
6. Que según el sistema integrado municipal SIMWEB se corroboró que la Asociación de Desarrollo solicitante se encuentra al día en los tributos municipales.

CONSIDERANDO

PRIMERO: La comercialización y el expendio de bebidas con contenido alcohólico se encuentra regulado por una ley especial denominada Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, ley N° 9047. En cuanto a las licencias temporales se refiere, estas se encuentran reguladas por el artículo 7 de la norma citada, el cual dispone:

“Artículo 7- Licencias temporales. La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, en los siguientes casos:

a) Para la realización de fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines, hasta por el tiempo que estas se desarrollen.

b) Para la realización de espectáculos públicos no deportivos y hasta por el tiempo que estos se desarrollen. (...)”

Para el otorgamiento de las licencias para la venta de licores la ley citada establece una serie de requisitos que se deben cumplir, independientemente de si se trata de una licencia temporal o una permanente. Los requisitos se encuentran contenidos en el artículo 8, los cuales se citan a continuación:

“ARTÍCULO 8.- Requisitos. Para ser adjudicatario de una licencia para expendio de bebidas con contenido alcohólico se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Las personas físicas deberán ser mayores de edad, con plena capacidad cognoscitiva y volitiva. Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia, vigencia, representación legal y la composición de su capital accionario.

b) Demostrar ser el propietario, poseedor, usufructuario o titular de un contrato de arrendamiento o de comodato de un local comercial apto para la actividad que va a desempeñar, o bien, contar con lote y planos aprobados por la municipalidad para la construcción del establecimiento donde se usará la licencia y contar con el pago correspondiente del permiso de construcción.

c) *Acreditar, mediante permiso sanitario de funcionamiento, que el local donde se expendrán las bebidas cumple las condiciones requeridas por el Ministerio de Salud.*

d) *En caso de las licencias clase C, demostrar que el local cuenta con cocina debidamente equipada, además de mesas, vajilla y cubertería, y que el menú de comidas cuenta con al menos diez opciones alimenticias disponibles para el público, durante todo el horario de apertura del negocio.*

e) *Estar al día en todas las obligaciones municipales, tanto en las materiales como formales, así como con la póliza de riesgos laborales y las obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y Asignaciones Familiares.*

SEGUNDO: En el caso de la ADI corresponde determinar el cumplimiento de estos, análisis que se hace a continuación en el mismo orden en que se contemplan en la norma.

a) Personería Jurídica. La Asociación de Desarrollo sí cumple con la existencia, vigencia, representación legal comprobados por la personería presentada. Respecto a la composición de su capital accionario esto no es de aplicación ya que por su naturaleza no cuentan con capital como tal.

b) Propiedad de las fincas. Como consta en las consultas realizadas a Registro Nacional la Asociación es la propietaria de la finca en que se realizarán las fiestas cívicas patronales que corresponde a la finca del partido de Alajuela número **2-182799-000**.

c) Autorización Ministerio de Salud. Según la información suministrada se observa el Permiso Sanitario de Funcionamiento del Salón Comunal vigente.

d) Licencia tipo C. No aplica al ser licencia temporal.

e) Estar al día en los tributos. Según la documentación adjunta y los registros municipales se encuentra al día con los impuestos municipales, no es patrono por lo que no ostenta obligaciones obrero-patronales ni deudas con FODESAF.

Además, la venta solicitada no realizará dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente y centros infantiles de nutrición, ni en centros donde se estén realizando actividades deportivas. Así las cosas, es viable otorgar la licencia temporal solicitada al cumplirse con todos los requisitos dados por el artículo 8 de la ley N° 9047.

II. Sobre la tarifa. La misma ley establece la forma en que se calcula el monto del impuesto a cancelarse por la licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico. En este sentido, ante la ausencia de una norma expresa para las

licencias temporales se recomienda el uso de la fórmula establecida por la misma ley, solo que utilizando la información y los valores que se presentan en la Declaración Jurada adjunta a la solicitud y adecuándose al valor representativo de un día. Cálculo que corresponderá a la oficina de Patentes directamente. Canon que se deberá pagar antes de la realización del evento

POR TANTO

ACUERDO N° 07

1. Dar por recibido el oficio suscrito por Juan Gabriel Castillo Campos, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rita.
2. Otorgar, con fundamento en los artículos 7 y 8 de la Ley 9047, la licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico en la actividad Fiestas Cívicas Patronales a realizarse el día viernes 26 de mayo al 06 de junio del 2023 en las instalaciones de la cocina y la plaza de deportes de Santa Rita, al cumplir todos los requisitos solicitados.
3. Instruir a la Administración Municipal para realizar el cálculo del canon a cobrar por la licencia solicitada el uso de la fórmula establecida por la misma ley, solo que utilizando la información y los valores que se presentan en la Declaración Jurada adjunta a la solicitud y adecuándose al valor representativo de cada día y a emitir la licencia temporal respectiva.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

- e) Solicitud de disminución en el pago de permiso de construcción municipal “Proyecto de la Asada de Río Cuarto”.**

ACTA 209-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 22 mayo del 2023
pág. 39

ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE RÍO CUARTO, ALAJUELA
Correo: asadariocuarto@ice.co.cr
Tel: 2465-5020

19 de mayo de 2023

Señores
Consejo Municipal Río Cuarto, Alajuela

Es un gusto saludarles y a su vez desearles el mejor de los éxitos en sus labores, la presente es con el fin de comentarles que nuestra institución está trabajando en un nuevo proyecto, un edificio con el que esperamos brindar un mejor servicio a toda la población de la comunidad de Río Cuarto, un proyecto que sentimos no solo nos beneficia a nosotros, sino a todo el cantón en general, sabemos que este está creciendo y queremos formar parte del cambio, una imagen distinta.

Resaltar que el proyecto como les mencionábamos, es un edificio con un área de 172 m² que cuenta con una distribución pensando en grande, mismo con cajas de cobro, servicios sanitarios, comedor, sala de limpieza, sala de espera, oficinas y muy importante una sala de conferencias que de antemano esperamos que sea de mucha funcionabilidad no solo para nosotros.

Dicho esto, recurrimos a ustedes, ya que nuestro proyecto #1078249 fue tasado por el CFIA en un monto de ₡57.240.000 y está ingresando a trámites municipales por lo que queremos realizar la solicitud de exoneración del pago municipal del proyecto.

Quedando atentos a una respuesta y agradeciendo su atención.

Se despide.

JOSE
JOAQUIN
JIMENEZ
ALFARO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE JOAQUIN JIMENEZ ALFARO (FIRMA) Fecha: 2023.05.19 08:29:40 -06'00'

José Joaquín Jiménez Alfaro
Presidente de la Junta Directiva
A.S.A.D.A Río Cuarto, Alajuela

- 14 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Vamos a ver, creo que hay un puntito más.
15 Sí, sería el de la solicitud de disminución en el pago, el permiso de construcción
16 municipal del proyecto de la Asada del Río Cuarto. Entonces vamos a leer la
17 información, ¿ok? Este tema sería para trasladarlo a la respectiva comisión,
18 Entonces, para que la Comisión lo revise, entonces no vamos a discutir el fondo
19 y pasamos a la propuesta de acuerdo.

20 **ACUERDO N° 08**

- 21 1. Dar por conocido.
22 2. Trasladar el oficio sin consecutivo con fecha del 19 de mayo del 2023, dirigido a
23 este Concejo Municipal y firmado por José Joaquín Jiménez Alfaro presidente
24 de la junta Directiva de la Asada de Río Cuarto a la Comisión de Hacienda y
25 Presupuesto para que emita el dictamen correspondiente.

3. Solicitar a la Administración que emita los criterios técnicos requeridos y los haga de conocimiento de la Comisión correspondiente. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

ARTÍCULO IV

ASUNTOS DE ALCALDÍA

→ Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Estaríamos pasando al siguiente punto de la agenda que sería Asuntos de la Alcaldía. Señorita vicealcaldesa, tiene el uso de la palabra.

→ Vicealcaldesa Stephanie Aguilar Rojas: Muchas gracias, señora presidenta. De manera muy, muy breve. Como ustedes saben, la semana pasada estuvimos de celebración de nuestro aniversario, el Cantonato y se me solicitó que el día de hoy diera a ustedes una rendición de cuentas de lo que fueron todas las actividades realizadas. Iniciamos el 16 en el distrito de Santa Isabel con una rendición de cuentas a la cual asistieron personas adultas, 82 personas, entonces fue una asistencia bastante importante en la cual se habló absolutamente de todo lo que ha realizado la Municipalidad hasta el día de hoy. Posteriormente, el día 17 estuvimos en el distrito de Santa Rita con una presentación idéntica en la cual se informaba sobre recaudación, sobre inversión, sobre proyectos y, sobre todo, también solicitándole a los contribuyentes la colaboración para disminuir el tema de morosidad, el tema de falta declaración de fincas. Entonces tratamos de hacer una intervención bastante integral a las comunidades. En Santa Rita tuvimos más de 120 asistentes, sin contar menores de edad. Además, en las rendiciones de cuentas también tuvimos actividades culturales de Río Cuarto y también para que la gente evidenciara aquello que está haciendo el programa Río Cuarto en las comunidades. Y finalizamos el día 18 con el tema de la rendición de cuentas en el distrito de Río Cuarto, con más de 150 personas. Entonces, afortunadamente, en aras de la transparencia, la rendición de cuentas fueron toda una maravilla. La participación de la población fue bastante y eso nos llena de mucha tranquilidad, de mucho orgullo. El día 19 se dio, se llevó a cabo el campeonato relámpago de voleibol y fue una actividad bastante bonita, en realidad muy competitiva. Hoy en equipos de Santa Isabel, bueno de San Rafael, un equipo

ACTA 209-2023
Sesión Ordinaria
Lunes 22 mayo del 2023
pág. 41

1 mixto de Santa Rita tenía un equipo masculino y había varios equipos acá en
2 Río Cuarto, porque acá la disciplina se ha ampliado bastante y tienen diferentes
3 grupos, entonces al final de cuentas fueron tres equipos ganadores en
4 diferentes disciplinas y fue bastante bonito y recreativo, muy familiar la
5 actividad. El día sábado se inició a las 08:00 con una feria. Contamos con música
6 en vivo, una marimba y demás y fue una actividad bastante provechosa.
7 También la feria, desde más o menos a las 06:30 estaban llegando, se instalaron
8 y demás. A las 08:00 llegó la marimba. Fue todo un bailón ahí también tuvo
9 bastante anuencia. A las 11:00 inauguramos la ruta eléctrica, que esto nos pone
10 como un punto verde de turismo ecológico a nivel nacional, porque no son
11 todos los lugares a los cuales las personas pueden ir, que cuentan con vehículos
12 eléctricos con la tranquilidad de que van a contar con zonas de carga en los
13 diferentes lugares. Entonces esto nos posiciona bastante a nivel turístico.
14 Posterior a ello, pasamos a las 12 del mediodía con una fiesta totalmente infantil
15 e inflable, globoflexia, pinta caritas y ahí logramos recopilar más de 270 niños y
16 sus familias. Entonces fue un llenazo, El salón estaba súper lleno y fue un
17 espectáculo bastante bonito que finalizó a las 15:34 de la tarde y después a las
18 20:00 de la noche cerramos con el baile de Son de Tiquicia, si es que también
19 fue afortunadamente llevado a cabo inicio a fin con bastante éxito. Entonces
20 agradecerles a los que nos acompañaron en las diferentes actividades, a los que
21 estuvieron presentes por ahí, a ustedes, primero por la iniciativa, porque
22 evidentemente esta celebración gran parte se llevó a cabo gracias a un acuerdo
23 de Concejo Municipal que se tomó acá y la coordinación que se desarrolló con
24 otras entidades y evidentemente también gracias a la Asociación de Desarrollo
25 de Río Cuarto, que siempre nos colabora con las instalaciones sin ningún costo.
26 Entonces eso también facilita bastante la organización y coordinación. Y nada,
27 decir es que a lo largo de los días ver la satisfacción en la cara a las personas
28 cuando los llevamos a conocer los proyectos les contamos qué ha pasado en
29 Río Cuarto en estos cuatro años. Nos llena de orgullo y es parte del trabajo que
30 venimos y vienen ustedes a realizar el lunes con lunes acá al Concejo Municipal.
31 Entonces agradecerles muchísimo a ustedes que hemos logrado llevar a cabo
32 una colaboración, un trabajo en equipo maravilloso, entonces muchísimas
33 gracias y que se sientan ustedes también satisfechos de que hoy Río Cuarto
34 tiene seis años y definitivamente está muchísimo mejor de lo que estábamos

1 hace seis años atrás, entonces muchas gracias. Y esa sería mi intervención,
2 señora presidenta.

3 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Muchísimas gracias. Bueno, una lástima que
4 no hubiera estado el parque listo, hubiera sido precioso. Sin embargo, creo que
5 muy agradecidos. Lo que comentaba la señorita alcaldesa, que el salón siempre
6 ha estado ahí cuando se ocupa un día si y el otro también. Creo que tomando
7 en cuenta eso sería importante darle un agradecimiento a la ADI y por esa
8 buena disponibilidad que siempre, siempre ha tenido con nosotros. ¿Alguna
9 consulta compañeros? Bueno, entonces de esa manera se da el punto cinco,
10 asuntos de la Alcaldía. Cómo es suficientemente discutido.

11 **ARTÍCULO VI**

12 **ASUNTOS VARIOS**

13 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Estaríamos pasando al último punto de la
14 agenda, que será el punto ocho de asuntos varios. Si alguno tiene algún tema
15 para tocar en asuntos varios, por favor solicitar el uso de la palabra. Adelante
16 regidor Luis Cruz.

17 → Regidor Luis Cruz Alvarado: Muchas gracias. Bueno, ahora que estamos
18 cumpliendo seis años del cantón de Río Cuarto y la Municipalidad,
19 generalmente uno cuando sale del cantón le preguntan qué ha pasado con el
20 Río Cuarto ¿verdad? propiamente en lo institucional. Y es que la gente de la
21 meseta central se imagina que, al ser un cantón nuevo, ya aquí hay oficinas de
22 absolutamente todas las instituciones. Y bueno, ya sabemos que no es así. Yo
23 creo que hemos hecho ahora consultas y solicitudes a varias instituciones y ¿nos
24 han respondido?

25 → Vicealcaldesa Stephanie Aguilar Rojas: Señor regidor, hay inclusive estudios de
26 factibilidad y estudios de la necesidad que tiene el cantón por parte de 2
27 instituciones puntuales y el nivel de prioridad del proyecto está aprobado, nivel
28 de planificación y demás. Lo que pasa es que existe un decreto a nivel nacional
29 que no se puede crear plazas, lo que hace imposible la apertura de nuevas
30 oficinas acá. Entonces eso está por parte tanto del Ministerio de Salud como del
31 IMAS, que son dos instituciones que se llevaron hasta el más alto jerarca la
32 solicitud y sin embargo la respuesta a nivel jurídico legal de las instituciones

1 final es ésta. O sea, se cuenta con un respaldo que sí se necesitan ambas
2 instituciones. Presencia en el cantón, sin embargo, no se cuenta con el recurso.
3 → Regidor Luis Cruz Alvarado: Si precisamente eso es lo que yo he comentado y
4 me gustaría que me pasara a mí todo lo que han contestado respecto de los
5 estudios y demás. Tengo un ofrecimiento de un bufete de abogados porque
6 ellos consideran el criterio de que de que nosotros como cantón tenemos
7 atribuciones o tenemos derechos que no los limita ningún decreto
8 absolutamente. Y bueno, están hasta después a hacerlo gratuitamente. Ellos
9 me dijeron que, si yo me animaba, ellos también y veían la mejor posibilidad. Y
10 yo creo que sí, no nos cuesta nada digamos y vamos a intentarlo, ya sea como
11 Concejo si podemos o en caso de que no me apoyen, tendríamos que hacerlo a
12 nivel personal. Pero yo siento que de alguna forma esta gente tiene su razón, o
13 sea, nosotros somos un cantón y no porque a alguien se le ocurrió un decreto o
14 sencillamente eso nos los nos quita todos los derechos como Cantón. A mí me
15 parece un poco lógico y ahí yo quisiera que ustedes me apoyaran de alguna
16 forma en eso y que me dieran todos los insumos o hacerlo desde la
17 municipalidad como tal, para ver si llevamos a cabo algunas acciones legales y
18 por qué no comenzar con estas instituciones, por ejemplo. Entonces el ministro
19 de Salud y el IMAS y si pegamos con esas lo hacemos con las demás.

20 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: ¡Claro que no! A ver Regidor Cruz, o sea, parte
21 de por qué somos cantón hoy en día es porque, había necesidades muy
22 importantes que no se estaban solucionando para el cantón, un rezago
23 tremendo y la idea es llevar eso irlo acomodando ir avanzando en eso. Claro,
24 cuando nos encontramos situaciones como este decreto hora que con tal de
25 frenar el gasto probablemente entonces imposibilita la creación de plazas
26 nuevas. Es contradictorio porque si somos cantón es porque se necesitaba, se
27 necesitan las instituciones para poder traerle los servicios a la gente y un
28 decreto eso lo frena totalmente y al final el Estado costarricense debería estar
29 focalizado totalmente en la mejora de los servicios, de los servicios básicos,
30 sobre todo en las poblaciones más vulnerables. Y con estas cosas no se puede
31 lograr eso, entonces la verdad es algo que es frustrante y digno que le facilite la
32 información para que ellos analicen el caso para ver si cómo se ve si sería posible.

- 1 → Vicealcaldesa Stephanie Aguilar Rojas: Claro, si me permite, señora presidenta.
2 Esta situación, Don Luis, no es algo para nada nuevo. De hecho, señor alcalde
3 don José Miguel, en los últimos días hemos estado conversando justamente
4 que ya hemos tenido la suficiente paciencia en estos tres años con las
5 instituciones públicas y que esta realidad no se aleja de lo que dice la Ley de
6 Administración Pública que hay que administrar los fondos como buen padre
7 de familia y nuestro papá, el señor Estado, debería de recordarse que tuvo un
8 hijo chiquitico y que ya debería ponerle atención. Entonces José ya estaba
9 planteando justamente para las próximas semanas, estábamos saliendo el
10 tema 20 de mayo y demás, para justamente en esa línea y de posiblemente
11 empezar a interponer los recursos correspondientes para hacer estas
12 solicitudes, porque como bien lo indica, ya contamos con unos estudios que
13 indican que sí se requieren la presencia de estas instituciones acá, que sí son
14 necesarias acá y no es hecho por la Municipalidad, no es de hecho por ellas
15 mismas instituciones, entonces eso es un respaldo muy fuerte que nos que nos
16 hace ya empezar a dar pasos adelante con ese tema. Entonces voy a compartir
17 la información, voy a compartir su solicitud también con don José Miguel, para
18 que lo ponga al tanto de cuál es el accionar que va a tener la administración en
19 esa línea y para para en su momento. También considero importante tomar tal
20 vez un acuerdo de Concejo Municipal. Y ver cuál es el fundamento a este tipo
21 de acciones que vamos a implementar para lograr el objetivo.
- 22 → Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: Igualmente, si el regidor Cruz, a mí algo que
23 me ha dolido montones a través de los años y, o sea, en esto no me puedo callar,
24 o sea, es el valle centrismo, tanto ese gobierno como todos los anteriores, las
25 instituciones, siempre todo lo que eran para el Valle Central, las áreas rurales,
26 estamos botadas. Ese vallecentrismo no es justo para los que no vivimos en el
27 casco central, ¿Qué? ¿no somos ciudadanos?, ¿no pagamos impuestos?, ¿no
28 pagamos hacienda por eso? Entonces es algo que hay que ir acortando esa
29 brecha poco a, poco. Muchísimas gracias, Regidor.
- 30 → Regidor Luis Cruz Alvarado: Yo creo que sí debemos de dar la lucha. Yo creo que
31 no vamos a perder mayor cosa en cuestión de dinero, pero sí hemos de dar la
32 lucha. Yo creo que es hora de despertarnos. Como dice Daniel, los ciudadanos
33 de segunda que tenemos todos los derechos, al igual a como nos exigen como

municipalidad, ¿verdad? Porque no nos exigen como municipalidad pequeña ni nueva, nos exigen como municipalidad, como cualquiera, como cualquier otro cantón también tenemos los derechos. Muchas gracias.

→ Presidenta Marcela Bolaños Alfaro: ¿Alguna consulta adicional en asuntos varios? Bueno, de esta manera damos por finalizado el punto sexto y último de la agenda del día de hoy a 19:16 damos por finalizada la sesión ordinaria número 209 de hoy lunes 22 de mayo del 2023. Muchísimas gracias.

AI SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS ALFARO DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DE HOY LUNES 22 DE MAYO 2023. –

MARCELA BOLAÑOS ALFARO
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPAL

HAZEL CORDERO MONTERO
SECRETARIA CONCEJO

UL*****